

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**37286** *WIDEWALL INVESTMENTS, S.L.*  
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*WIDEWALL NEWCO, S.L.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 de la misma ley, se hace público que el socio único de la sociedad "Widewall Investments, Sociedad Limitada" -Sociedad Unipersonal-, en ejercicio de las competencias de la junta general, y la junta general de la sociedad "Widewall Newco, Sociedad Limitada" aprobaron con fecha 28 de noviembre de 2011 la escisión parcial de una unidad económica de la primera, esto es, la sociedad "Widewall Investments, Sociedad Limitada" -Sociedad Unipersonal- (escindida), trasladándola en bloque a la mercantil "Widewall Newco, Sociedad Limitada" (beneficiaria de la escisión), que la adquirirá por sucesión universal.

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que a la presente escisión parcial le resulta de aplicación el régimen previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, al concurrir en las sociedades partícipes, así como en los acuerdos adoptados, los requisitos exigidos por ese precepto legal para su aplicación.

Se pone de manifiesto que se ha informado debidamente a los representantes de los trabajadores sobre el objeto y alcance de la escisión proyectada y, en particular, sobre las implicaciones que esta tiene sobre el empleo. De igual forma, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que participan en la escisión a oponerse a la citada escisión en los términos previstos en el artículo 44, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación el último anuncio de este acuerdo de escisión.

Zamudio, 28 de noviembre de 2011.- Don Javier Ormazabal Echevarria, representante persona física de "Widewall Newco, S.L.", entidad que ostenta el cargo de Administrador Único de "Widewall Investments, S.L." -Sociedad Unipersonal- y representante persona física de Ormatrav Projet, S.L., entidad que ostenta el cargo de Presidente del Consejo de Administración de "Widewall Newco, S.L."

ID: A110088340-1